PERMISO ADMINISTRATIVO A DON ESPINOZA SANCHEZ OSCAR ANDRES DIRECTIVO GRADO 7, EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº 3295

Chillán Viejo, 14 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El decreto Nº 1410 del 11/03/2015 que aprueba nombramiento en calidad Director de Control Interno.

c).- La solicitud presentada por **ESPINOZA SANCHEZ OSCAR** Para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a **ESPINOZA SANCHEZ OSCAR,** DIRECTIVO grado 7 EMS, por el día 10/04/2023 AM, quedándole un saldo disponible de **3 ½** días.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

14 ABR 2023
CONTROL INTERNO